



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y OCHO.

En Salvo por el Soc. del Ayuntamiento de la Villa de Puerto.

Cavilla

En las Salas Capitulares de la villa de Maravillas  
en quince dias de Mayo de mil ochocientos ocho, para Cavilla.  
Extraordinario jurado de Cautos general. Se juro  
entre los Señores D. Fausto Pineda Bononat Abdo.  
Alq. D. Compte Alcalde m. y Capitan de la villa de  
ella por S. M. D. Alfonso Vivanco vivanco D.  
Andres Torre Ladrón abadón, D. José de Parada S.  
vivanco, D. Pedro Vivanco Gasa, D. José S.  
José Gamazo de Parada Regidor perpetuo al  
Ayuntamiento de esta villa, D. Gregorio Samoro  
Garcia Diputado al Corun a vecino de la villa  
y D. Alfonso Vivanco Fernández Peñón.  
al público y todos juntos en forma solemnísima  
Tut. a veintiún de Junio, y quedaron lo sig.  
En este Ayuntamiento se ha hecho presente por  
el Sr. Alcalde m. su Presidente las D. ordenes y  
decretos que se comunicaron por el Exmo. y Dn.  
Sebastián Pinela, a el de Cano el Consejo y Ca-  
mara. En que remite la dimisión hecha por el  
D. Fr. Septimo, renunciando la corona  
en favor del venerable Padre, y Señor el Sr.  
Dn. Carlos quinto, y la que hizo el mismo Sr.  
D. Fr. Septimo a S. M. y al Emperador  
Alq. Juan, Goflar, Sín, y uno de Mayo; tam-  
bién se ha hecho presente la D. Provision del  
Consejo en que se inscribe con el decretos Apurado  
por el Rey D. Carlos quinto, en fecha en  
la villa de quattro de Mayo, nombrando al S.  
J. Juan Diego de Belar, por lugarez teniente